DICTAMEN UOC Nº 05/2012.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS DE LA SEN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012

El que suscribe en carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución con el objeto de dar por acreditada las contrataciones por Via de la Excepción para el servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras de la SEN para el periodo 2012de las marca CANON con la firma DATA SYSTENS.; KYOCERA con la firma SHIROSAWA COMPANY.; MINOLTA con la firma OLISERVICE manifiesta cuanto sigue

ANTECEDENTES

Que, la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", establece entre otros, en su Artículo 33° "Las Convocantes", bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan;
a) *el contrato sólo pueda Celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte,titularidad de patentes,Derechos de autor u otros derechos exclusivos.*

Artículo 70º del Decreto Nº 21909/03 establece lo siguiente; Titularidad de patentes, derechos de Autor u otros derechos exclusivos. Sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuestos de excepción bajo las condiciones

1. Que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración
2. Que la necesidad de la convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase
3. Que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo.

Que la firma **DATA SYSTENS S.A.E.C.A**. tiene la concesión exclusiva de la marca CANON para sus productos y la firma cuenta con locales en Asunción destinados al Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras, garantizando esta manera la marca CANON , el servicio técnico y los repuestos.

Que la firma **SHIROSAWA COMPANY** tiene la concesión exclusiva de la marca para sus productos y la firma cuenta con locales en Asunción destinados al Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras, garantizando esta manera la marca KYOCERA , el servicio técnico y los repuestos

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Unidad Operativa de Contrataciones · SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

ANIBAL M. BENITEZ
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Que la firma **OLSIRVICE** tiene la concesión exclusiva de la marca para sus productos y la firma cuenta con locales en Asunción destinados al Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras, garantizando esta manera la marca MINOLTA, el servicio técnico y los repuestos

Que la Secretaria de Emergencia Nacional cuenta actualmente con Equipos de Fotocopiadoras de las marcas CANON, KYOCERA Y MINOLTA dichos equipos son utilizados de manera intensa en distintas tareas de fotocopiados de formularios utilizados para las situaciones de emergencia en todo el territorio nacional, como así también para las tareas administrativas de la institución donde el degaste de los mismos exige servicio de mantenimiento y reparación constante, estos servicios deben ser especializados y garantizados por una firma que suministre la provisión de repuesto originales en tiempo y forma de manera a asegurar las mejores condiciones de calidad y costo del servicio requerido.

Que, es necesario la Contratación de una empresa para los Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras de uso permanente de la institución, conforme a la actualización de versiones y los servicios técnicos para los trabajos de mantenimiento y reparación, que aseguren la calidad y autenticidad, considerando la existencia de una sola empresa representante, que cuenta además con la capacidad e idoneidad del personal técnico para la reserva y garantía de los trabajos a ser realizados.

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto precedentemente corresponde realizar el llamado en la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras de la SEN para el ejercicio 2012 de las marcas CANON; KYOCERA, MINOLTA Y BROTHER

Asunción 21 de mayo de 2012

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL · Unidad Operativa de Contratación

ANIBAL MARIA BENITEZ
Director
Unidad Operativa de Contratación

datasystems
S A E C A

Asunción, 24 de Abril de 2012

Señores:
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL
Atención: U.O.C.
Presente

Ref.: Distribuidores oficiales

Declaramos bajo fe de Juramento que:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. es único Distribuidor Autorizado Canon en todo el territorio Paraguayo para los siguientes equipos de oficina:

SCANERS DE ALTA VELOCIDAD
FOTOCOPIADORAS BLANCO /NEGRO, COLOR
IMPRESORAS LASER
SISTEMAS MULTIFUNCIONALES
IMPRESORAS DE FORMATO ANCHO
SUMINISTROS Y REPUESTOS
ACCESORIOS
COPIADORAS PERSONALES
SOLUCIONES DE SOFTWARE
SCANNERS DE CHEQUES Y MICROFILM
EQUIPOS FACSIMILES

Cabe destacar, que Data Systems S.A.E.C.A, cuenta actualmente con personal altamente capacitado y certificado por Canon Latin America a través de cursos dictados en los Estados Unidos y otros países latinoamericanos para brindar el servicio de mantenimiento requerido a los equipos mencionados anteriormente.

Adjuntamos la constancia otorgada por el Fabricante con fecha 03 de Enero del año en curso.

Sin otro particular los saluda atentamente

Sergio Perez Benitez
Representante Legal

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Perú 1055 c/Artigas Tel (595 21) 213 347 (R.A.) Fax (595 21) 213 386 datasys@data.com.py www.data.com.py Asunción - Paraguay

Canon Latin America, Inc.
703 Waterford Way, Suite 400
Miami, FL 33126
Tel (305) 260-7400 **Fax** (305) 260-7409

CONSTANCIA

Canon Latin America Inc. localizada en el 703 Waterford Way, Suite # 400, Miami, Florida 33126, USA notifica por este medio que la empresa **Data Systems S.A.E.C.A.**, localizada en **Av. Perú No. 1055 c/ Artigas – Asunción,** es nuestro distribuidor autorizado en la República de **Paraguay** de los equipos Canon mencionados a continuación:

- Fotocopiadoras Digitales
- Fotocopiadoras Blanco y Negro
- Fotocopiadoras Color
- Sistemas Multifuncionales
- Escáneres de producción
- Escáneres de cheques y microfilm
- Soluciones de Software
- Impresoras láser blanco / negro y color
- Impresoras de formato ancho
- Equipos facsímiles
- Accesorios
- Tóner, suministros y consumibles originales
- Repuestos originales

Asimismo, **Data Systems S.A.E.C.A.** está autorizada para participar en Licitaciones Públicas o Privadas ó cualquier otra oferta de los equipos Canon mencionados en la presente constancia.

Cabe destacar que **Data Systems S.A.E.C.A.** es un "Centro Autorizado de Servicios Canon" y cuenta con nuestro soporte en la capacitación y la certificación de técnicos.

Actualmente cuenta con personal técnico capacitado y certificado por **Canon Latin America Inc.** a través de cursos dictados en los Estados Unidos y otros países latinoamericanos para brindar el servicio de mantenimiento requerido a los equipos mencionados anteriormente.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada el día **tres (3) de enero de 2012**, la misma que tiene validez hasta el día 31 de diciembre del año en curso y/o hasta la fecha de vencimiento del contrato de distribución de la empresa mencionada en la presente constancia.

POR CANON LATIN AMERICA, INC.

CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY
MIAMI, FLORIDA - EEUU
CERTIFICO: Que la firma que aparece en el presente documento dice YOKO C. TAZOE T. es Notario Público del Estado de FLORIDA sin juzgar la veracidad y autenticidad de su contenido.
Actuación No. 001381 Arancel No. 60
NOTARY PUBLIC STATE OF FLORIDA
Yoko C. Tazoe-Trejo
Commission # EE005854
Expires: JUNE 30, 2014
BONDED THRU ATLANTIC BONDING CO., INC.

REPUBLICA DEL PARAGUAY SERVICIO CONSULAR 5 DOLARES 5348731
10 DOLARES 5108855
25 DOLARES 0752538

ALBERTO G. MEDRANO
SENIOR DIRECTOR
BUSINESS GROUP

TR ___ JD ___

RECEIVED
FEB 01 2012
BY:

STATE OF FLORIDA; COUNTY OF DADE
Sworn to (or affirmed) and Subscribed before me, this 6th **day of** January **2012 by ALBERTO MEDRANO**
Personally known X **or Produced Identification** ____
Type of Identification Produced: _____

María Mercedes González Santos
Cónsul

A black and white copy of this document is not official.

State of Florida

Department of State

I, Kurt S. Browning, Secretary of State, do hereby certify that:

Yoko C. Tazoe-Trejo

was commissioned as a Notary Public in and for the State of Florida:

Commission number:	**EE5854**
Term beginning:	**July 1, 2010**
Term expiring:	**June 30, 2014**

as shown by the records of this office.

Legal Qualifications and Authority of a Florida Notary Public

A Florida Notary Public is not licensed to practice law in the State of Florida, and may not give legal advice or accept fees for legal advice.

Legal Qualifications of a Florida Notary Public: A Florida Notary Public shall be at least 18 years of age and a legal resident of Florida. A Florida Notary Public must be able to read, write, and understand the English language.

Legal Authority of a Florida Notary Public: A Notary Public may administer an oath and make a certificate thereof when it is necessary for the execution of any writing or document to be published under the seal of a Notary Public. A Notary Public is authorized to take the acknowledgments of deeds and other instruments of writing for record. A Notary Public is authorized to solemnize the rites of matrimony. A Notary Public may supervise the making of a photocopy of an original document and attest to the trueness of the copy.

GREAT SEAL OF THE STATE OF FLORIDA
IN GOD WE TRUST

Given under my hand and the Great Seal of the State of Florida, at Tallahassee, the Capital, this the Twenty-Sixth day of January, A.D., 2012.

Secretary of State

DSDE 99 (4/11)

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8½ x 11" document.

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

Shirosawa Co. SAIC KYOCERA

ISO 9001: 2000
Cert Nº 04100 20050327

Oficina Central y Servicio Técnico
Dr. Eligio Ayala 4045 c/ Choferes del Chaco
Asunción, Paraguay
Tel.: (021) 661 407 (RA) - Fax: (021) 661 398
Gerencia_km@shirosawa.com

Asunción, 02 de Mayo de 2012

DECLARACIÓN JURADA

Señores
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL - SEN
PRESENTE

De nuestra consideración:

Declaramos bajo fe de juramento Que; Shirosawa Company SAIC con RUC Nº 80009767-0, localizada en Juliana Insfrán Nº 4045 casi Choferes del Chaco de la ciudad de Asunción República del Paraguay, es el Único Representante y Distribuidor Autorizado para Paraguay de Equipos, Insumos y Repuestos Originales de la Marca KYOCERA MITA. Nosotros recibimos el continuo respaldo y asesoramiento por parte de Kyocera Mita Inc.

.....
Gustavo Martin Ascencio
Gerente Comercial y Representante Legal
SHIROSAWA COMPANY SAIC

KYOCERA MITA AMERICA, INC
Latín América División
8240 N.W. 52nd Terrace, Suite 100
Miami, FL 33166
Phone: (305) 421-6640
Fax: (305) 421-6666

Miami, Florida
13 de marzo del 2012

CERTIFICADO

Kyocera Mita America, Inc., Certifica que Shirosawa Co. SAIC, localizada en Juliana Insfrán Nº 4045 Casi Choferes del Chaco, Asunción, es distribuidor autorizado de Kyocera Mita en Paraguay. Nosotros vendemos a Shirosawa Co. SAIC, productos nuevos y originales, manufacturados por nuestra compañía matriz, Kyocera Mita Corporatíon en Japón.

Nosotros apoyamos a la compañía Shirosawa Co. SAIC, como distribuidor oficial, proveyendo continuamente insumos y repuestos genuinos de la marca Kyocera Mita y entrenamiento técnico certificado de fábrica para servicios de mantenimiento y reparación de los mismos.

Atentamente,

Carlos Seijas
Vice President of Sales
División de Latinoamérica
KYOCERA MITA AMERICA, INC

State of Florida, Miami Dade County
Sworn to and subscribed before me by Carlos Seijas
This 13th day of March 2012

Jeannette Y Paredes

Notary Public State of Florida
My commission expires August 3, 2012

Personally known ✓
Or Produced Identification _____

NOTARY PUBLIC STATE OF FLORIDA
(407) 398-0153
JEANNETTE Y PAREDES
MY COMMISSION # DD811178
EXPIRES August 03, 2012
FloridaNotaryService.com

KONICA MINOLTA

As. 29 DE MAYO DE 2012

SEÑORES:
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL
ATT.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIUDAD

Por medio de la presente, nos dirigimos a UD y por su intermedio donde corresponda para manifestarles bajo **FE DE JURAMENTO**, que nuestra empresa **OLI SERVICE** SRL., es representante exclusivo de la marca **KONICA MINOLTA**, para la **REPUBLICA DEL PARGUAY**, tanto para provisión de insumos, repuestos y servicio técnico especializado.

Adjuntamos a la misma, copias autenticadas de CARTA DE DISTRIBUCION.

ATT.
HUGO LOPEZ COLINA
APODERADO GENERAL

HUGO LÓPEZ COLINA
Apoderado General
Oliservice s.r.l.

KONICA MINOLTA

Es Fotocopia Fiel del Original

Buenos Aires, 18 de octubre de 2011

De nuestra mayor consideración;

Por la presente, CERTIFICAMOS: que la firma Oliservice S.R.l. con domicilio en la calle 25 de Mayo nº 871 entre EEUU y Tacuarí de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, es Distribuidor Exclusivo de la empresa Trascopier S.A. para sus productos KONICA MINOLTA, contando con el total apoyo nuestro en cuanto a suministro de máquinas, insumos y repuestos originales de la marca KONICA MINOLTA.

Certificamos además que su personal técnico se encuentra capacitado en virtud de los cursos técnicos recibido mediante los programas de entrenamiento anual dictado por profesionales de la fábrica tanto para realizar instalaciones y cualquier tipo de servicio que requieran las máquinas en su post-venta necesarios para su buen funcionamiento.

Hacemos tal designación en virtud de ser Representantes Oficiales de la marca KONICA MINOLTA para la Argentina, del cual Oliservice S.R.L. integra nuestra red de Distribuidores.

Atentamente,

RUBEN N. GOMEZ
PRESIDENTE

VISTO EN ESTE CONSULADO GENERAL
Arancel: Ley 4083/10 U$S 40+15=55
Artículo 11 Párrafo 60/78
Nota: Nº Orden 60344
Buenos Aires 02 DIC 2011
SUJETO A INTERVENCION
Y CONTROL ADUANERO

Cristóbal Bobadilla L.
Vice Consul

Nº 4244

CAMARA de COMERCIO
ARGENTINO - PARAGUAYA
Certifica el Documento que antecede
2 DIC 2011
IGNACIO R. BORDA

SERVICIO CONSULAR 5 DOLARES 5429028
SERVICIO CONSULAR 25 DOLARES 0816466
SERVICIO CONSULAR 10 DOLARES 5040430

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DECRETO LEY Nº 36 ANT. 6-1972
TASA DE 0.039.15

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Legalizaciones

CERTIFICO: Que la firma que aparece en el Presente documento dice

CRISTÓBAL BOBADILLA

y sello al mismo, son los obrante en el Registro de esta Dirección. Esta Certificación no [illegible] de autenticidad y veracidad del contenido de dicho documento.

03 ENE. 2012
1646
289.900

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN DE LEGALIZACIONES
EXTRANJEROS

Carlos Antonio Suárez
DIRECCIÓN DE LEGALIZACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

814146

04 ENE. 2012
CAJA
Nº 12

Asunción, 5 de Enero de 2012
Presentado hoy ..... a las 10 horas 20 con
recibo Nº 3655644 Inscripto el 5 de Enero
de 2012 en la Secc. II Div. II con el Nº 24 Serie
y al folio 81 ctes de
Dirección General de los Registros Públicos de Poderes
Registro General

Antonia Elizabeth Santacruz
Registradora

BERENICE [illegible] S.
Abogada y Notaria
Jefa

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección General de los Registros Públicos
SECCION PODERES Y BIENES

Oliserva S.R.L.

365 5644

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Inscripto en el Registro de: Representación

Bajo Nº 10 Serie — Folio 41

Fecha 05-01-12

ADA BOGADO C.
Jefa

MARILIN IRUSTA
Registrador

PODER JUDICIAL
REGISTRO PUBLICO DE
SECCION 22

Abogado C.
MARIA MORINDA BOGADO C.
Jefa

ADA BOGADO C.
Jefa

Es Fotocopia Fiel del Original

NOTARIA PUBLICA
Asunción - Paraguay

DA BOGADO C.
Jefa